MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 455

Santa Fe, 06 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 001228/25 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Bendele Griffin, Yanca Ayelén.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 71/25 de fecha 18 de marzo de 2025, se designó a Bendele Griffin, Yanca Ayelén (CUIL N° 27-41515741-5) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 3era Circunscripción Judicial, sede Rufino, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha agente presentó su renuncia en fecha 29.10.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Bendele Griffin, Yanca Ayelén (CUIL N° 27-41515741-5) a partir del día 29 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

